

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES “CORTOPILAR 2019” – PREMIOS PILAR AL CORTOMETRAJE 2019

- 1.-** El ámbito del certamen es internacional. Podrán participar todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan. Cada participante puede presentar tantas obras como desee, en cualquier idioma, si no es castellano, deberán ir subtituladas en esta lengua. La inscripción es gratuita.
- 2.-** Se podrán presentar cortometrajes de los géneros: ficción, animación, documental o experimental. No se admiten géneros publicitarios, promocionales, divulgativos o informativos, “fashion films” o videoclips. La duración de los mismos no excederá de 30 minutos, créditos incluidos.
- 3.-** Se admitirán cortometrajes producidos en los años 2018 y 2019, que no hayan sido presentados a ninguna edición anterior de “CORTOPILAR”.
- 4.-** El envío se realizará online, a través de las plataformas online, [MoviBeta](#), [Click For Festivals](#) o [Festhome](#).
- 5.-** La convocatoria para la presentación de cortometrajes se abre el día 6 de agosto de 2019, cerrándose la admisión de obras el viernes 20 de septiembre del mismo año.
- 6.-** Un equipo formado por profesionales del medio y miembros de la organización será el encargado de seleccionar, de entre todos los cortometrajes presentados, aquellos que participarán en la SECCIÓN OFICIAL, optarán a premios en dos categorías, nacional e internacional, y serán proyectados durante los días de celebración del Festival, del 11 al 16 de noviembre de 2019 en la sala de proyección de la Casa de Cultura de Pilar de la Horadada, Calle Los Carretillas, 19. El fallo del equipo de selección será inapelable. La selección se hará pública durante el mes de noviembre de 2019.

También habrá una selección de cortometrajes, de entre todos los presentados, que formarán parte de la SECCIÓN INFORMATIVA del Festival, estos no optarán a premio y serán proyectados en las sesiones periódicas que se realizarán a lo largo del año 2020, enmarcadas dentro de las actividades del Festival, en la sala de proyección de la Casa de Cultura de Pilar de la Horadada, Calle Los Carretillas, 19. Para la inclusión de los cortometrajes en la SECCIÓN INFORMATIVA, se consultará previamente el interés de participar en esta, aceptando respuesta negativa.

Los seleccionados se darán a conocer públicamente en la página web oficial www.cortopilar.com y en las redes sociales del festival.

7.- Los cortometrajes nacionales incluidos en la SECCIÓN OFICIAL optarán a los “PREMIOS PILAR 2019”, los cortometrajes internacionales incluidos en la SECCIÓN OFICIAL optarán al “PREMIO PILAR INTERNACIONAL”, el Jurado Oficial del Festival otorgará los siguientes premios, con tres nominaciones por categoría:

- “PILAR DE ORO” AL MEJOR CORTOMETRAJE, dotado con 1000€
- “PILAR DE PLATA” AL MEJOR CORTOMETRAJE

- “PILAR DE ORO” AL MEJOR DIRECTOR, dotado con 500€
- “PILAR DE PLATA” AL MEJOR DIRECTOR

- “PILAR DE ORO” AL MEJOR GUIÓN, dotado con 500€
- “PILAR DE PLATA” AL MEJOR GUIÓN

- “PILAR DE ORO” AL MEJOR ACTOR, dotado con 500€
- “PILAR DE PLATA” AL MEJOR ACTOR

- “PILAR DE ORO” A LA MEJOR ACTRIZ, dotado con 500€
- “PILAR DE PLATA” A LA MEJOR ACTRIZ

- “PREMIO PILAR INTERNACIONAL” AL MEJOR CORTOMETRAJE INTERNACIONAL

PREMIOS ESPECIALES:

- PREMIO “**YAQ DISTRIBUCIÓN**” al mejor Cortometraje, dotado con DOS meses de distribución gratuita.

- PREMIO “**HARMONICA RENTAL**” a la mejor Dirección de Fotografía, dotado con 600€ en alquiler de material de equipos cinematográficos.

- **PREMIO DEL PÚBLICO** al mejor Cortometraje.

Los ganadores se darán a conocer en la Gala de entrega de los PREMIOS PILAR 2019, que se celebrará el sábado 16 de noviembre de 2019.

8.- Los nominados a los premios serán invitados a la Gala de Clausura y entrega de Premios Pilar 2019. Para facilitar su asistencia se cubrirán los gastos de dos noches de alojamiento (viernes 15 y sábado 16 de noviembre), manutención completa el sábado 16 de noviembre (desayuno, comida y cena) y, si así se requiere, servicio de traslado desde la estación de autobuses, tren o aeropuerto más cercanos. Por todo esto se ruega la asistencia personal del nominado, aunque no se exige la presencia para optar a los premios.

9.- En caso de que no hubiese participantes, el seguimiento fuera inferior al esperado, o la calidad de los trabajos no fuese la mínima exigida por el Jurado, los premios podrían declararse desiertos. Así mismo, si alguno de los ganadores no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, los premios correspondientes a los mismos podrían declararse desiertos.

10.- La cesión de derechos de exhibición será exclusivamente para las proyecciones incluidas en las Secciones Oficial e Informativa. Los productores y directores de los cortometrajes autorizan, por el hecho de inscribirse, las acciones promocionales del festival permitiendo la proyección de un máximo de tres minutos de sus trabajos presentados para su difusión en cualquier medio de comunicación, con el único fin publicitario del Festival.

11.- El Jurado Oficial estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito cinematográfico, que se darán a conocer en la web oficial de CORTOPILAR.

12.- El Jurado podrá otorgar alguna mención honorífica no especificada en las presentes bases y no mantendrá feedback alguno acerca de las obras presentadas o sus decisiones con los participantes, quienes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las bases del presente certamen.

13.- El Festival desarrollará de la mejor manera posible las labores de comunicación, publicidad y promoción de todos los eventos, actividades y programación a través de su página web oficial: www.cortopilar.com y redes sociales, Instagram: @cortopilar, Facebook: www.facebook.com/cortopilar , así como publicidad en medios comarcales de televisión, radio, prensa, etc.

14.- La participación en CORTOPILAR implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier problema no previsto en las mismas.

15.- Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

16.- La organización se reserva el derecho de modificar las fechas del festival si por motivos ajenos a la misma se viera obligada a ello.